



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 598
REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 06/10/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2015, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Formulario de Requerimiento N° 37 de fecha 05.10.2016 Departamento de Tránsito y Transporte público.
- Decreto Alcaldicio N° 466 y N°467 de fecha 04/10/2016, Aprueba Comisión de servicio, Sr. Luciano Saavedra Pérez y Sr. Enrique Camblor Vila.
- Memorándum N°769, de fecha 04/10/2016, Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra, de 2 Pasajes Aéreo Puerto Williams- Punta Arenas de fecha 04/10/2016 y Punta Arenas - Pto.Williams, 14/10/2016, para las siguientes Personas:

1. Luciano Saavedra Pérez,
2. Enrique Camblor Vila,

Rut:
Ru:

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 286000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

TOTAL	\$ 286.000.-
-------	--------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA